

Guayaquil, Mayo 31 del 2004

**Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CANTONANCIA S.A.**

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías y en la Calidad de Comisario Principal, cúmplame informar que los Ejecutivos de la Compañía, han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración del Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias y además anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros.

Cabe indicar que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del Ejercicio del año 2003, reflejan la real situación de la Empresa por lo que puede gozar de confiabilidad.

Declaro que los libros de Acciones y Accionistas, Comprobante y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Esperando haber cumplido con la misión encomendada, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



**Ec. Rosa Garcia Q.
Reg. # 19790**

1 - 2 JUL 2004